

92/7419	Multas de tráfico	Rio Buildings,S.A.	3.000
93/32	Multas de tráfico	Rio Buildings,S.A.	3.000
93/202	Multas de tráfico	Rio Buildings,S.A.	9.000
93/1026	Multas de tráfico	Rio Buildings,S.A.	3.000
93/1337	Multas de tráfico	Rio Buildings,S.A.	3.000
93/4531	Multas de tráfico	Rio Buildings,S.A.	3.000
92/8080	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Rioja Auto Cristal,S.A.	636
92/8081	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Rioja Auto Cristal,S.A.	2.792
92/7817	Multas de tráfico	Rodriguez,Echeverria,Oscar	6.000
92/2871	Tasa por servicio extinción de incendios	Ruiz,Muñoz,Ascension	9.988
92/8625	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Saenz,Miguel,Julia	3.825
92/8626	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Saenz,Miguel,Julia	2.078
92/8627	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Saenz,Miguel,Julia	1.408
92/6635	Multas de tráfico	Saez,Pinillos,Jorge Enrique	3.000
92/6749	Multas de tráfico	Saez,Pinillos,Jorge Enrique	3.000
92/6834	Multas de tráfico	Saez,Pinillos,Jorge Enrique	3.000
92/9692	Multas de tráfico	Saez,Pinillos,Jorge Enrique	3.000
92/6217	Multas de tráfico	Sanchez,Garzaano,Pedro Joaquín	3.000
92/6219	Multas de tráfico	Sanchez,Garzaano,Pedro Joaquín	9.000
92/9171	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Santiago,Fernandez,Juan Carlos	11.996
92/9172	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Santiago,Fernandez,Juan Carlos	6.044
92/9173	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Santiago,Fernandez,Juan Carlos	1.302
92/7959	Precio publico por entrada de vehiculos	Sercon,S.C.	42.427
92/7437	Multas de tráfico	Sigari,Sabbattini,Maurizio	9.000
92/9223	Impuesto sobre la radicación	Somemor,S.L.	9.085
92/9135	Impuesto sobre la publicidad	Suministros Industriales Alto,S.L.	3.151
93/1325	Multas de tráfico	Talleres Villa S.A.L.	3.000
92/7922	Impuesto sobre la radicación	Tisajes Rioja,S.A.L.	11.539
92/9139	Impuesto sobre la publicidad	Turismos y Vehiculos,S.A.	13.500
91/10759	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Valderrasa,Valtierra,Eugenia	2.081
92/2921	Imp. sobre vehiculos de tracción mecánica	Valdivinos,Perez,Ricardo	6.480
92/2861	Tasa por servicio extinción de incendios	Vallujera,Solana,Felix	9.422
92/8982	Imp. sobre vehiculos de tracción mecánica	Videa Cadena Rioja,S.A.	3.808

AYUNTAMIENTO DE NESTARES

Exposición pública de la matrícula del Impuesto sobre actividades económicas III.C.765

Elaborada la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes al ejercicio 1993 se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que la misma queda expuesta al público, por plazo de 15 días, a contar del siguiente a la publicación del anuncio, en las dependencias.

Contra la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, exclusión o la alteración de cualesquiera de los datos, podrán los interesados, interponer recurso de reposición, en el plazo de 15 días, a partir del siguiente al de la finalización de la exposición pública, ante la Dependencia de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de La Rioja o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, sin que puedan interponerse simultáneamente, ambos recursos.

Nestares, a 31 de Marzo de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Aprobación inicial del Presupuesto de 1993 III.C.734

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de Marzo de 1.993, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1.993 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/881 de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince

días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de 30 días para resolverlos. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieren presentado reclamaciones: en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 150, número diecinueve.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Quel a 29 de Marzo de 1.993.— El Alcalde, Francisco Javier Pérez Marzo.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Notificación de la Liquidación Final de Contribuciones Especiales por obras de urbanización en la calle San Francisco III.C.735

En virtud de lo preceptuado en el artículo 80.3 de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958, se procede mediante el presente edicto a notificar la siguiente Liquidación Tributaria por Contribuciones Especiales, al sujeto pasivo que se detalla.

Habiendo sido realizada la Liquidación Final de las Contribuciones Especiales giradas para la financiación de las obras de Urbanización de la calle SAN FRANCISCO, de esta Localidad, a tenor de lo preceptuado en el artículo 33.4 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, procedemos a practicarle la Liquidación Final que le corresponde satisfacer como sujeto pasivo especialmente beneficiado por las Contribuciones Especiales mencionadas, en base a la aplicación de los siguientes criterios.

IMPORTE TOTAL OBRA: 52.842.731 Pts.
 SUBVENCION COMUNIDAD AUTONOMA: 11.060.213 Pts.
 IMPORTE TOTAL CONTRIBUCIONES ESPECIALES: 41.782.518 Pts.
 IMPORTE A CARGO DE LOS CONTRIBUYENTES (90% s/41.782.518): 37.604.266 Pts.
 MODULOS DE REPARTO: Los metros lineales de fachada y la superficie inmuebles o fincas afectadas por las CC. EE. NUMERO TOTAL METROS LINEALES: 1.184,17 ml PRECIO POR METRO LINEAL: 15.878 Pts.
 NUMERO TOTAL METROS CUADRADOS: 52.777 m2 PRECIO POR METRO CUADRADO: 356,25 Pts.

SUJETO PASIVO ESPECIALMENTE BENEFICIADO: AYALA LUMBRERAS, Domingo
 SITUACION FINCA AFECTADA POR LAS CC.EE.: Avenida de La Rioja, nº 7
 NUMERO DE METROS LINEALES AFECTADOS EN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD: 8 ml.
 NUMERO DE METROS CUADRADOS AFECTADOS EN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD: 112 m2.
 IMPORTE TOTAL DEFINITIVO POR METROS LINEALES QUE LE CORRESPONDE: 127.024 Pts.
 IMPORTE TOTAL DEFINITIVO POR METROS CUADRADOS QUE LE CORRESPONDE: 39.900 Pts.
 IMPORTE TOTAL DEFINITIVO DE LA LIQUIDACION FINAL CCEE A SU CARGO: 166.924 Pts.
 A DEDUCIR IMPORTE SATISFECHO COMO PRIMERA ENTREGA A CUENTA CC EE: 0 Pts.
 IMPORTE TOTAL DEUDA TRIBUTARIA POR LIQUIDACION FINAL DE LAS CCEE: 166.924 Pts.

PLAZOS DE INGRESO:

Las Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Las Liquidaciones publicadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo correspondiente, determinado por la fecha de publicación, el importe de la deuda tributaria será incrementado con el 20 por ciento de recargo de apremio, procediéndose a su cobro en vía administrativa de apremio.

RECURSOS:

Contra la presente Liquidación Definitiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.4 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, puede interponer Recurso de Reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de recibo de la presente notificación, previo a la interposición del Recurso Contencioso Administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 58 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

La interposición de Recurso no suspende, por si misma, la obligación de pago, ni el plazo para efectuarlo.

El ingreso de la Deuda Tributaria puede realizarlo directamente en la Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, o por Transferencia Bancaria a CAJARIOJA, Sucursal de Santo Domingo de la Calzada, cuenta de Recaudación Municipal (154032568.3).

Lo que comunico a Vd. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.4 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas